

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

I.E.S. GERENA. CURSO 2015-2016.



EVALUACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.

a) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

- **Programas de Refuerzo** para la **Recuperación de Aprendizajes no adquiridos** (PROMOCIONA; ESO y BACHILLERATO). **Pruebas teórico-prácticas** sobre los contenidos impartidos en el curso anterior no siendo necesario en todos los casos repetir determinadas pruebas ya que se realizan a lo largo de toda la etapa. La **actitud** recuperará cuando se supere la evaluación siguiente. De ello se informará al alumnado y a las familias al comienzo del curso escolar. Incluye actividades programadas y criterios de evaluación. En el caso de no superarlo, se elaborará un informe sobre objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación (informe final)

b) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

En junio se le entregará un informe al alumno con calificación negativa indicando los objetivos, contenidos no superados, así como las tareas que debe de realizar para superar dichos contenidos, objetivos en la evaluación extraordinaria de septiembre.

c) PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Consideramos que un/a alumno/a pierde el derecho a la evaluación continua cuando no justifica sus faltas de asistencia o cuando no realiza las tareas por que no quiere. Si la suma de ambos casos supera el 25% del total de sesiones consideramos que el/la alumno/a ha perdido el derecho a la evaluación continua y aplicaremos el protocolo para tal caso.

d) PLAN DEL ALUMNO REPETIDOR.

- **Planes Específicos Personalizados** (NO PROMOCIONA; ESO). En este caso, el plan está orientado a superar las dificultades detectadas en el curso anterior, siempre que no sea por falta de interés y/o faltas de asistencia, en cuyo caso el alumnado seguirá el mismo ritmo y dinámica de trabajo que el resto del grupo. Información a las familias y al alumnado al comienzo del curso escolar.



2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS.

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESO.

Criterios de evaluación	Comentario
1º de E.S.O.	
1. Recopilar actividades, juegos, estiramientos y ejercicios de movilidad articular apropiados para el calentamiento y realizados en clase.	Se comprobará que el alumnado, una vez ha realizado en clase juegos y ejercicios diversos para calentar, propuestos por el profesorado, recoge en soporte escrito o digital ejercicios que pueden ser utilizados en el calentamiento de cualquier actividad física.
2. Identificar los hábitos higiénicos y posturales saludables relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.	Se pretende analizar si el alumnado, durante la práctica de actividad física, identifica y lleva a cabo determinados hábitos, como por ejemplo usar la indumentaria adecuada, hidratarse durante la actividad o atender a su higiene personal después de las sesiones. El alumnado, igualmente, deberá reconocer las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana como estar sentado, levantar cargas o transportar mochilas.
3. Incrementar las cualidades físicas relacionadas con la salud trabajadas durante el curso respecto a su nivel inicial.	Con este criterio se pretende que el alumnado se muestre autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de las cualidades físicas relacionadas con la salud. Para la evaluación se deberá tener en cuenta, sobre todo, la mejora respecto a sus propios niveles iniciales en las capacidades de resistencia aeróbica, fuerza resistencia y flexibilidad, y no sólo el resultado obtenido.
4. Mejorar la ejecución de los aspectos técnicos fundamentales de un deporte individual, aceptando el nivel alcanzado.	Mediante este criterio se evaluará la progresión de las capacidades coordinativas en las habilidades específicas de un deporte individual. Además se observará si hace una autoevaluación ajustada de su nivel de ejecución, y si es capaz de resolver con eficacia los problemas motores planteados.
5. Realizar la acción motriz oportuna en función de la fase de juego que se desarrolle, ataque o defensa, en el juego o deporte colectivo propuesto.	El alumnado deberá demostrar que en situaciones de ataque intenta conservar el balón, avanzar y conseguir la marca, seleccionando las acciones técnicas adecuadas; y en situaciones de defensa intenta recuperar la pelota, frenar el avance y evitar que los oponentes consigan la marca. Dentro de este criterio también se tendrán en cuenta los aspectos actitudinales relacionados con el trabajo en equipo y la cooperación.
6. Elaborar un mensaje de	Se pretende evaluar la capacidad de elaborar



forma colectiva, mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza y comunicarlo al resto de grupos.	colectivamente un mensaje y comunicarlo, escogiendo alguna de las técnicas de expresión corporal trabajadas. Se analizará la capacidad creativa, así como la adecuación y la puesta en práctica de la técnica expresiva escogida. También se podrán evaluar todos aquellos aspectos relacionados con el trabajo en equipo en la preparación de la actividad final.
7. Seguir las indicaciones de las señales de rastreo en un recorrido por el centro o sus inmediaciones.	El alumnado deberá identificar el significado de las señales necesarias para completar el recorrido y, a partir de su lectura, seguir las para realizarlo en el orden establecido y lo más rápido posible. También se valorará en este criterio la capacidad de desenvolverse respetuosamente con el entorno físico y social en el que se desarrolle la actividad.
Criterios de evaluación	Comentario
2º de E.S.O.	
1. Incrementar la resistencia aeróbica y la flexibilidad respecto a su nivel inicial.	Se pretende comprobar que el alumnado es autoexigente en su esfuerzo para mejorar los niveles de resistencia y flexibilidad, mediante la participación activa en las sesiones. Se deberá tener en cuenta la mejora respecto a su propio nivel inicial, y no sólo respecto al resultado obtenido.
2. Reconocer a través de la práctica, las actividades físicas que se desarrollan en una franja de la frecuencia cardíaca beneficiosa para la salud.	En relación a los conceptos, se evaluará si el alumnado calcula su zona de trabajo óptima a partir de un cálculo porcentual de su frecuencia cardíaca máxima teórica. Posteriormente, en cuanto a los procedimientos, analizará si diferentes actividades físicas se encuentran dentro del intervalo de lo que se considera una actividad aeróbica.
3. Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario, ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.	Este criterio servirá para comprobar si el alumnado aplica la fuerza de forma proporcionada atendiendo a la variabilidad de la situación y aplicando de forma correcta las técnicas enseñadas. También se valorará la capacidad de mostrarse respetuoso con el oponente, realizando la actividad de lucha dentro de las normas establecidas.
4. Manifestar actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad tanto cuando	El alumnado participará en situaciones competitivas del deporte colectivo escogido. Se valorará su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades



se adopta el papel de participante como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo.	que le asigna su propio equipo. También se valorará el respeto a las normas, al árbitro, a los propios compañeros y a los oponentes, así como la aceptación del resultado. Cuando actúe como espectador se valorará, la capacidad de mostrarse participativo y motivado por la competición y el respeto a jugadores, al árbitro y sus decisiones.
5. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido.	El alumnado deberá escoger un ritmo y seleccionar una secuencia de movimientos para desarrollarlos armónicamente. Se valorará la adecuación de la secuencia al ritmo, así como la capacidad creativa y la desinhibición personal en la preparación y ejecución de la actividad.
6. Realizar de forma autónoma un recorrido de sendero cumpliendo normas de seguridad básicas y mostrando una actitud de respeto hacia la conservación del entorno en el que se lleva a cabo la actividad.	El alumnado será capaz de realizar el recorrido de forma autónoma cumpliendo unas normas de seguridad básicas como llevar una indumentaria adecuada, seguir el sendero y contar con todo el material necesario para completar el recorrido, También se evaluará la capacidad de usar recipientes donde depositar los residuos producidos durante la marcha, o cómo evolucionar por terrenos sin perjudicar la flora y la fauna del entorno.
Criterios de evaluación	Comentario
3º de E.S.O.	
1. Relacionar las actividades físicas con los efectos que producen en los diferentes aparatos y	Se pretende saber si el alumnado conoce los aparatos y sistemas sobre los que incide la práctica de ejercicio físico, así como las adaptaciones que ésta produce. Se hará hincapié en aquellos aparatos y sistemas más directamente



<p>sistemas del cuerpo humano, especialmente con aquéllos que son más relevantes para la salud.</p>	<p>relacionados con la salud, es decir, básicamente al aparato cardiovascular y el aparato locomotor. Asimismo deberá mostrar la repercusión que dichos cambios tienen en la calidad de vida y en la autonomía de las personas en el curso de su vida.</p>
<p>2. Incrementar los niveles de resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia a partir del nivel inicial, participando en la selección de las actividades y ejercicios en función de los métodos de entrenamiento propios de cada capacidad.</p>	<p>El alumnado conocerá un abanico de actividades y ejercicios que deberá combinar para, a partir de los métodos de entrenamiento establecidos por el profesorado, incrementar el nivel de las capacidades físicas citadas. Por lo tanto, deberá desarrollar un trabajo regular, autónomo y responsable encaminado al incremento de las cualidades físicas relacionadas con la salud, de acuerdo a sus posibilidades y basado en el esfuerzo diario.</p>
<p>3. Realizar ejercicios de acondicionamiento físico atendiendo a criterios de higiene postural como estrategia para la prevención de lesiones.</p>	<p>Este criterio evalúa la ejecución correcta de muchos ejercicios, sobre todo de fuerza muscular y de flexibilidad que, realizados incorrectamente, pueden resultar potencialmente peligrosos para la salud del alumnado. Además deberá aplicar las pautas de movimiento facilitadas para transferirlas a las posiciones corporales de las actividades cotidianas.</p>
<p>4. Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada a partir del cálculo de la ingesta y el gasto calórico, en base a las raciones diarias de cada grupo de alimentos y de las actividades diarias realizadas.</p>	<p>El alumnado calculará el aporte calórico de la ingesta y el consumo, reflexionando posteriormente sobre la importancia de mantener un equilibrio diario entre ambos aspectos. Así mismo, deberá ser consciente de los riesgos para la salud y las enfermedades que se derivan de los desequilibrios que se puedan producir entre la ingesta y el gasto calórico.</p>
<p>5. Resolver situaciones de juego reducido de uno o varios deportes colectivos, aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios adquiridos.</p>	<p>Se deberá valorar prioritariamente la toma de decisiones necesaria para la resolución de situaciones de juego reducido más que la ejecución técnica de las habilidades que se desarrollan. Las situaciones escogidas serán aplicables a la mayoría de los deportes colectivos trabajados, fomentarán la participación del alumnado y simplificarán los mecanismos de decisión.</p>
<p>6. Realizar bailes por parejas o en grupo, indistintamente con cualquier miembro del mismo, mostrando respeto y desinhibición.</p>	<p>El alumnado deberá interaccionar directamente con sus compañeros y compañeras, respetándose y adaptándose a cada uno de ellos. En la propuesta de formas jugadas o bailes se plantearán actividades donde la distancia y el contacto directo entre los integrantes sea variable, de menor a mayor proximidad entre los participantes, y serán seleccionadas en función de las características del grupo.</p>



<p>7. Completar una actividad de orientación, preferentemente en el medio natural, con la ayuda de un mapa y respetando las normas de seguridad.</p>	<p>Se pondrá en juego la capacidad del alumnado para completar una actividad en la que deberá orientarse con la ayuda de un mapa y si se considera pertinente, con la ayuda de otros métodos de orientación, atendiendo a las medidas de seguridad en relación sobre todo a la ropa y calzado adecuado, a la hidratación, al uso de mapas, etc.</p>
<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Comentario</p>
<p>4º de E.S.O.</p>	
<p>1. Planificar y poner en práctica calentamientos autónomos respetando pautas básicas para su elaboración y atendiendo a las características de la actividad física que se realizará.</p>	<p>Se trata de comprobar si el alumnado ha adquirido una relativa autonomía en la planificación y puesta en práctica de calentamientos adecuados a las pautas y características requeridas para que sean eficaces. Se observará también que sean adecuados a la actividad física que se realizará.</p>
<p>2. Analizar los efectos beneficiosos y de prevención que el trabajo regular de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza resistencia suponen para el estado de salud.</p>	<p>Con este criterio de evaluación se pretende que el alumnado conozca los efectos y las adaptaciones generales que el trabajo continuado de cada cualidad física relacionada con la salud supone para el organismo y para la mejora del estado del mismo. También deberá reconocer los riesgos que comporta el déficit de actividad física diaria para la salud y la calidad de vida</p>
<p>3. Diseñar y llevar a cabo un plan de trabajo de una cualidad física relacionada con la salud, incrementando el propio nivel inicial, a partir del conocimiento de sistemas y métodos de entrenamiento.</p>	<p>A partir de la práctica y desarrollo de los sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades relacionadas con la salud, el alumnado elaborará un plan de trabajo de una de esas cualidades, con el objetivo de mejorar su nivel inicial. Se hará necesario guiar al alumnado en todo el proceso y proporcionar unas pautas básicas para el desarrollo del plan y recursos materiales que le permitan compilar ejercicios y actividades para el trabajo de la cualidad que ha decidido mejorar</p>
<p>4. Resolver supuestos prácticos sobre las lesiones que se pueden producir en la vida cotidiana, en la práctica de actividad física y en el deporte, aplicando unas primeras atenciones.</p>	<p>El alumnado demostrará tener un conocimiento teórico práctico básico de las actuaciones que deben llevarse a cabo ante lesiones que puedan producirse en su entorno habitual y, concretamente, en la práctica de actividad física. Se incidirá muy especialmente en los aspectos preventivos y en aquéllos que evitan la progresión de la lesión. El alumnado aprenderá por ejemplo a limpiar una herida o aplicar frío ante un traumatismo músculo esquelético.</p>
<p>5. Manifestar una actitud</p>	<p>Con este criterio se pretende que el alumnado, a partir del</p>



<p>crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.</p>	<p>análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación: prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV, aborde temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo, vigentes en la sociedad y analice de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad.</p>
<p>6. Participar en la organización y puesta en práctica de torneos en los que se practicarán deportes y actividades físicas realizadas a lo largo de la etapa.</p>	<p>El alumnado colaborará en la organización de situaciones deportivas competitivas de los diferentes deportes realizados a lo largo de la etapa, además de participar activamente en las mismas. En estos encuentros, autogestionados por el propio alumnado, se valorará en cuanto a la organización aspectos como la iniciativa, la previsión y la anticipación ante posibles desajustes; en cuanto a la práctica, aspectos como la participación activa, la colaboración con los miembros de un mismo equipo y el respeto por las normas y por los adversarios.</p>
<p>7. Participar de forma desinhibida y constructiva en la creación y realización de actividades expresivas colectivas con soporte musical.</p>	<p>El alumnado deberá participar activamente en el diseño y ejecución de coreografías sencillas con soporte musical en pequeños grupos, en las que se valorará la capacidad de seguir el ritmo de la música, la expresividad del cuerpo, la originalidad de la coreografía, así como el seguimiento del trabajo de cada grupo a lo largo del proceso de creación de la coreografía.</p>
<p>8. Utilizar los tipos de respiración y las técnicas y métodos de relajación como medio para la reducción de desequilibrios y el alivio de tensiones producidas en la vida cotidiana.</p>	<p>Se pretende que el alumnado sea capaz de aplicar autónomamente tipos de respiración y las técnicas y los métodos de relajación aprendidos a lo largo de la etapa. Se tendrán en cuenta indicadores como la localización y control de la respiración, la concentración, la disociación de sensaciones de tensión-relajación o frío-calor y las sensaciones corporales tras su uso.</p>

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA BACHILLERATO.

1. Elaborar y poner en práctica de manera autónoma pruebas de valoración de la condición física orientadas a la salud.
2. Realizar de manera autónoma un programa de actividad física y salud, utilizando las variables de frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad física.



3. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro y en sus inmediaciones.
4. Demostrar dominio técnico y táctico en situaciones reales de práctica en el deporte individual, colectivo o de adversario seleccionado.
5. Elaborar composiciones corporales colectivas, teniendo en cuenta las manifestaciones de ritmo (música) y expresión, cooperando (compromiso, responsabilidad) con los compañeros.
6. Realizar en el medio natural una actividad física de bajo impacto ambiental colaborando en su organización.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

¿Cómo evaluar?

- Alumnado: mediante los siguiente procedimientos.

Procedimientos de observación relacionados con la evaluación subjetiva. Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Registro anecdótico.

Listas de Control.

Escalas de valoración ordinales, numéricas y gráficas.

Hojas de observación y encuestas.

Procedimientos de experimentación, relacionados con la evaluación objetiva. Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Exámenes y pruebas objetivas (trabajo monográfico), así como preguntas orales.

Pruebas de ejecución.

Tests o pruebas específicas: Resistencia aeróbica, Fuerza resistencia y Flexibilidad.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 9 de 12



Revisión del cuaderno de clase (toma de apuntes)

- Profesor y proceso de enseñanza: lo evaluaremos mediante procedimientos de observación, a través del registro, la observación y la reflexión de todos los aspectos citados en el "Qué evaluar". Como instrumento de evaluación se utilizará el diario de sesiones.

¿Qué evaluar?

- Alumnado: evaluaremos si ha conseguido o no las capacidades fijadas en los objetivos, así como las competencias básicas. Para esto hemos de tener en cuenta los criterios de evaluación, que aparecen reflejados en los Decretos ya mencionados y ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades fijadas. Estos criterios deberán ser concretados y adaptados por los centros y el profesorado, en función de las características de sus alumnos, los medios disponibles y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Profesor y proceso de enseñanza: Tratamos de evaluar los distintos componentes de dicho proceso, así evaluamos si los objetivos didácticos propuestos son adecuados o hay que reformarlos; si los contenidos son realmente significativos; si las actividades y los recursos están siendo los adecuados y nos conducen a conseguir los aprendizajes propuestos; si la intervención didáctica permite establecer unas relaciones óptimas entre todos los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje; y por último, si la propia evaluación está siendo válida.

¿Cuándo evaluar?

- Alumnado: se le evaluará en el primer mes del curso así como al inicio de cada Unidad didáctica para obtener información de las capacidades y conocimientos previos con los que parte el alumnado (**Evaluación Inicial**), y tendrá un carácter informativo; durante el desarrollo de la unidad didáctica (**Evaluación Formativa y Continua**), recogiendo la información necesaria para evaluar todo el proceso de cada alumno, y al final de la Unidad didáctica (**Evaluación Sumativa**), para comprobar los conocimientos y capacidades adquiridos por los alumnos a lo largo de la Unidad Didáctica.

- Profesor y proceso: Lo evaluaremos al finalizar cada trimestre.



4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación obtenida en cada trimestre responderá a la evaluación de las Competencias Básicas respondiendo al siguiente esquema.

Conocimiento e Interacción con el Mundo Físico 40%	Practica hábitos saludables	Registro anecdótico, trabajos, exámenes, tests .
	Conoce criterios para mejora C.F	
	Mejora C.F. (tests)	
Social y Ciudadana 15%	Coopera en las actividades de grupo	Hojas de observación, registro anecdótico.
	Respeto a los demás, reglas y juez	
Cultural y Artística 10%	Muestra conducta desinhibida	Escala de valoración, registro anecdótico.
	Domina parámetros rítmico-expresivos	
Aprender a aprender 10%	Practica actividad física en t.libre	Test deportivos, acreditación.
	Conoce técnica/táctica deportiva	
Autonomía e Iniciativa Personal 15%	Manifiesta valores autosuperación, perseverancia y actitud positiva en el esfuerzo diario	Registro anecdótico.
	Colabora en la organización de actividades y materiales	
Lingüística 10%	Exposición oral, expresión escrita	Cuaderno, trabajos, lectura.

Podrán modificarse % de calificación en función de los contenidos impartidos primando, en todo caso, el trabajo continuado.



TRABAJO CONTINUADO

- Participación e interés en la realización de las actividades.
- Puesta en práctica de calentamiento de forma individual y grupal.
- Fichas de trabajos individuales.
- Práctica de técnicas deportivas, expresivas, de habilidades gimnásticas y de dominio del medio.
- Participación y acreditación en realización de actividades extraescolares físico – deportivas. 1 punto en la calificación.
- **Falta de asistencia injustificada** para Bachillerato, fundamentalmente (+25% de las sesiones del trimestre el Departamento lo considera pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Puntualidad.
- **Equipación inadecuada** (+25% de las sesiones del trimestre el Departamento lo considera pérdida de derecho a la evaluación continua.
- Distracción en las explicaciones.
- **Pasividad** en la realización de las tareas ((+25% de las sesiones del trimestre el Departamento lo considera ABANDONO DE LA ASIGNATURA).
- Uso inadecuado del material.
- No colaboración en la recogida y mantenimiento de los materiales.
- Uso de expresiones malsonantes.
- Comer chucherías, escupir en la pista, abandonar la clase sin autorización.
- Hablar con personas ajenas a la clase sin autorización del profesor.
- Falta de respeto a los compañeros y/o al profesor. Se considerarán como FALTAS DE RESPETO a los COMPAÑEROS: Insultos, Golpes intencionados, Peleas, Interrupciones continuadas de las tareas. Como FALTAS DE RESPETO al PROFESOR se consideran: Burlas, Desobediencias, Engaños y cualquier otra acción que pueda ser considerada ofensiva.

PRUEBAS

- Trabajos teórico - prácticos colectivos e individuales.
- Pruebas teóricas.
- Test de condición física y deportiva baremados y conocidas con anterioridad (posible distinción entre sexos)
- Fichas de trabajos individuales.

Documento aprobado en sesión Ordinaria de Claustro, celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO



Fdo.: D. Manuel Casas Gujarro

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es